



Resolución de Decanato **201 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 418/2025-ING-UNSa - OTORGA EQUIVALENCIA PARCIAL EN LA
ASIGNATURA "TERMODINÁMICA I" DE INGENIERÍA QUÍMICA AL
ESTUDIANTE LAUTARO FRANCISCO GOMEZ.
De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



Salta,
15/05/2026

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente N° 418/2025-ING-UNSa, mediante las cuales el Sr. Lautaro Francisco GOMEZ solicita equivalencia en la materia "Termodinámica I" de la carrera de Ingeniería Industrial para "Termodinámica I" de Ingeniería Química, ambas carreras de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Lautaro Francisco GOMEZ ingresó a la carrera de Ingeniería Química en el Periodo Lectivo 2025.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos por Resolución CS N° 128/2021 "REGLAMENTO DE APROBACION DE ASIGNATURAS POR EQUIVALENCIA".

Que la profesora Responsable de la materia "Termodinámica I" de la carrera de Ing. Química, Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS, eleva informe aconsejando otorgarle equivalencia parcial.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder al Sr. Lautaro Francisco GOMEZ, Documento de Identidad N° 43102274, L.U. N° 318390, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, EQUIVALENCIA PARCIAL en la materia "Termodinámica I" por tener aprobada la materia homónima en Ingeniería Industrial, según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
TERMODINAMICA I	Por "TERMODINÁMICA I": Promocionada el 02/12/2024 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 2024P, Acta 0428, Folio 1.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS:		



Resolución de Decanato **201 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 418/2025-ING-UNSa - OTORGA EQUIVALENCIA PARCIAL EN LA
ASIGNATURA "TERMODINÁMICA I" DE INGENIERÍA QUÍMICA AL
ESTUDIANTE LAUTARO FRANCISCO GOMEZ.
De: Ingeniería - Dirección de Alumnos



Salta,
15/05/2026

Tema III- Balances de materia y energía en sistemas con reacción química Estequiometría. Balance de materia en sistemas reaccionantes. Grado de avance y conversión. Termoquímica. Balance de energía en sistemas reaccionantes.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de Equivalencia Parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al Sr. Lautaro Francisco GOMEZ y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM/fp


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa